

**ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA**  
**INFORME FINAL DE FISCALIZACIÓN**  
**CONTRATO-009-2023**  
**PROCESO: MCO-MQ-AZLD-013-2023**

<b>Obra:</b>	ADOQUINADO DE UN TRAMO CALLE TOMASA MIDEROS, BARRIO PONCEANO BAJO, PARROQUIA PONCEANO
<b>Contratista:</b>	MILTON JOFFRE REMACHE POZO
<b>Monto del Contrato:</b>	U.S. : \$ 37.650,00
<b>Monto de Anticipo (30%):</b>	U.S. \$ 11,295.00
<b>Fecha de Contrato:</b>	02 de octubre de 2023
<b>Fecha de inicio del plazo:</b>	21 de octubre de 2023
<b>Fecha de pago del anticipo:</b>	26 de octubre de 2023
<b>Plazo:</b>	45 días.
<b>Vencimiento del plazo contractual:</b>	04 de diciembre de 2023
<b>Suspensión de la Obra:</b>	No existe
<b>Vencimiento incluye la suspensión:</b>	04 de diciembre de 2023
<b>Terminación real de la obra:</b>	23 de noviembre de 2023
<b>Reinicio de la obra:</b>	No existe
<b>Inicio real de la obra:</b>	21 de octubre de 2023
<b>Prórroga de plazo:</b>	No existe.
<b>Período de ejecución:</b>	Del 21 de octubre al 23 de noviembre de 2023
<b>Retrasos:</b>	No existe
<b>Retenciones:</b>	Las de Ley

**MONTOS PROGRAMADOS Y EJECUTADOS EN ESTE CONTRATO**

	<b>MONTO \$</b>	<b>%</b>
Monto Contratado	37.650,00	
Monto Programado Acumulado (Cronograma Programado)	37.650,00	100.00%
Monto Ejecutado Acumulado	<b>37,576.33</b>	99.80%
Rubros Contractuales	37,576.33	99.80%
Diferencia en rubros contractuales	73.67	-0.20%
Rubros nuevos	0.00	0.00%

La obra se inició a partir del día siguiente de la autorización por escrito de inicio de la obra por parte del administrador del contrato, de conformidad al numeral 3 del artículo 22 de la Resolución No. RE-SERCOP2021-0112, es decir el 21 de octubre de 2023. No existe retraso en el inicio de la obra, el valor ejecutado es menor que el programado, la obra se ha ejecutado en su totalidad, cumpliendo con lo establecido en el contrato, el contratista termino los trabajos el 23 de noviembre de 2023,

mientras que el plazo del contrato finaliza el 04 de diciembre de 2023 contando con 34 días de ejecución.

El valor ejecutado es menor que el programado, sin embargo, se ha cumplido con el objeto del contrato en su totalidad, por consiguiente, no es necesario la aplicación de multa por este concepto.

#### **EQUIPO Y MAQUINARIA:**

El contratista, durante este período de ejecución ha empleado el siguiente equipo y maquinaria, según el equipo mínimo detallado en las Especificaciones Técnicas y en los requerimientos de la obra:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Concretera 1 saco gasolina 10 HP	1	Buen estado
Vibrador de hormigón a gasolina	1	Buen estado
Vibroapisonador a gasolina	1	Buen estado
Volquete 13 t - 8 m3	1	Buen estado
Volquete 13 t - 8 m3	1	Buen estado
Volquete 13 t - 8 m3	1	Buen estado
Cargadora frontal 140 HP	1	Buen estado
Motoniveladora 140 HP	1	Buen estado
Rodillo vibratorio liso 125HP, 12 Toneladas	1	Buen estado
Retroexcavadora 90 HP	1	Buen estado
Camión cisterna 13 t, 10000	1	Buen estado
Camioneta de carga	1	Buen estado
Cortadora de hormigón	1	Buen estado
Juego Encofrado metálico Pozo Revisión m/h	1	Buen estado
Encofrado metálico bordillo	40	Buen estado
Estación total	1	Buen estado

- El contratista ha utilizado el equipo mínimo requerido para este contrato, detallado en los pliegos y en los documentos presentados al Administrador del Contrato, conforme normativa vigente.
- El equipo estuvo dispuesto en la obra, en los días en los que fue necesaria su utilización, siendo este de buena calidad y funcionando en perfectas condiciones.
- No existieron daños en la maquinaria, por lo que no fue necesaria la sustitución de ningún equipo.
- Se recomendó al contratista disponer en obra de los equipos necesarios con la suficiente antelación a las actividades a ejecutarse a efecto de evitar cualquier retraso por este motivo.

#### **PERSONAL TÉCNICO:**

El Contratista ha utilizado el personal técnico establecido en los pliegos y en los documentos presentados al Administrador del Contrato, conforme a la resolución anexo RE-SERCOP-2019 Resolución 102 del 20 de septiembre del 2019 y al numeral 15.10 de la cláusula décima quinta del presente contrato.

DESCRIPCIÓN	FUNCIÓN	OBSERVACIONES
Ing. Dario Paul Torres Pucachaqui	Residente de obra	Cumple con lo establecido en los pliegos y en el contrato
Ing. Juan Carlos Tipan Lema	Topógrafo	Cumple con lo establecido en los pliegos y en el contrato

Al inicio de la obra, el contratista cumplió con el personal ofertado, por lo que no fue necesario sancionar con ninguna multa establecida en el contrato.

La participación del Topógrafo fue de 5 días para realizar el replanteo topográfico inicial y final para la elaboración de los planos de registro al finalizar la obra, haciendo uso de la estación total, y partiendo de los puntos BM1 y BM2 detallado en los planos.

En cuanto al Residente, ha permanecido siempre en la obra, durante este contrato, por lo que no ha sido necesario realizar llamados de atención o exigir su reemplazo. También se puede argumentar, que este ha respondido a las exigencias de la obra.

#### **CONDICIONES CLIMÁTICAS:**

Las condiciones climáticas están detalladas a diario en el libro de obra, de acuerdo al reporte diario del avance de ejecución de la obra (Ver libro de obra).

Durante el presente período de ejecución de 34 días del 21 de octubre de 2023 al 23 de noviembre de 2023 se tuvo mayormente un clima despejado, lo cual favoreció en la ejecución de los trabajos, esto hizo que el contratista tenga un avance ejecutado mayor que el programado. Se evidencia poca presencia de lluvias débiles intermitentes.

#### **CONTROL DE CALIDAD:**

El control de la calidad de la obra se lo realizó mediante los siguientes ensayos:

Ensayos proctor del suelo de la subrasante y del material pétreo de la sub base clase III de la mina Rosita ubicada en la parroquia de San Antonio de Pichincha, mediante el ensayo AASHTO T180, método D (Humedad óptima - Densidad máxima) de acuerdo a lo indicado en la especificación técnica.

Ensayo de granulometría y abrasión del material de la subbase clase III, obteniéndose resultados que cumplen con las especificaciones técnicas.

Ensayos de resistencia a la compresión del hormigón simple de los bordillos fundidos, obteniéndose resultados satisfactorios de acuerdo como se indica en los informes de ensayos de materiales adjuntos a la planilla de pago.

Ensayos de resistencia a la compresión del hormigón simple de los adoquines obteniéndose resultados satisfactorios.

En ensayos de campo tenemos:

Ensayo de control de la compactación del suelo utilizando el densímetro nuclear, resultados que cumplen con las especificaciones técnicas de acuerdo como se indica en los anexos adjuntos en la planilla de pago.

Ensayo de control de la compactación de la subbase clase 3, los resultados cumplen con las especificaciones técnicas de la AZLD,

#### **NARRATIVO:**

Según contrato No. 09-2023, PROCESO No. MCO-MQ-AZLD-013-2023, celebrado el 02 de octubre de 2023, el Ing. Milton Joffre Remache Pozo, se comprometió a ejecutar la Obra ADOQUINADO

DE UN TRAMO CALLE TOMASA MIDEROS, BARRIO PONCEANO, por el monto referencial de \$ 36,650.00, conforme a las especificaciones, características y rubros detallados en la Minuta Técnica, Presupuesto y demás documentos, en el plazo de CUARENTA Y CINCO días calendario (45), contados a partir del día siguiente, de la autorización por escrito de inicio de la obra, emitido por el Administrador del Contrato, según lo establecido en la cláusula novena del presente contrato y de conformidad al numeral 3 del artículo 22 de la Resolución No. RE-SERCOP-2021-0112.

- Mediante Memorando No. GADDMQ-AZLD-2023-334-M, de 21 de julio de 2023, la Administradora Zonal, designa como Administrador, del contrato, del proceso de Menor Cuantía con código No. MCO-MQAZLD-013-2023, para el: “ADOQUINADO DE UN TRAMO CALLE TOMASA MIDEROS, BARRIO PONCEANO, BAJO, PARROQUIA PONCEANO”; al Ing. Silvio Leonardo Ordóñez Astudillo, servidor municipal de la AZLD.
- Mediante Memorando No. GADDMQ-AZLD-2023-331-M, de 21 de julio de 2023, suscrito por la Administradora Zonal, se designa con Fiscalizador del proceso de Menor Cuantía con código No. MCO-MQ-AZLD-013-2023, para el: “ADOQUINADO DE UN TRAMO CALLE TOMASA MIDEROS, BARRIO PONCEANO, BAJO, PARROQUIA PONCEANO”; a la Arq. Evelyn Aracely Marroquín Torres, Servidora Municipal.
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-2023-0487-M, de 15 de septiembre de 2023, la Administradora Zonal, designa como Fiscalizador de la obra: “ADOQUINADO DE UN TRAMO CALLE TOMASA MIDEROS, BARRIO PONCEANO, BAJO, PARROQUIA PONCEANO”; al Ing. Wilson Daniel Tafur Simbaña, Jefe Zonal de Fiscalización, en reemplazo de la Arquitecta Evelyn Marroquín.
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DJ-2023-0906-M, de fecha 03 de octubre de 2023, la Dirección de Asesoría Jurídica de la Administración Zonal La Delicia, notifica como Fiscalizador de la obra: “ADOQUINADO DE UN TRAMO CALLE TOMASA MIDEROS, BARRIO PONCEANO, BAJO, PARROQUIA PONCEANO”; a la Arq. Rocío de los Ángeles Atiaga Escobar, Jefa Zonal de Fiscalización, en reemplazo del Ing. Daniel Tafur Simbaña.
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DGT-UZF-2023-0010-O, de fecha 20 de octubre de 2023 el Ing. Silvio Leonardo Ordóñez Astudillo en su calidad de Administrador de la obra: “ADOQUINADO DE UN TRAMO CALLE TOMASA MIDEROS, BARRIO PONCEANO, BAJO, PARROQUIA PONCEANO”; autoriza el inicio de la obra.
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DAF-2023-0658-M, de fecha 26 de octubre de 2023, la Dirección Administrativa Financiera notifica la acreditación del anticipo del proceso MCO-MQ-AZLD-013-2023.
- Se entrega el 30% del anticipo. El pago se realizará contra la presentación de una planilla única, debidamente aprobada por el Fiscalizador y autorizada por el Administrador del contrato.
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DGT-UZF-2023-0076-M, de fecha 28 de octubre de 2023, el Ing. Silvio Leonardo Ordóñez Astudillo en su calidad de Administrador de la obra: “ADOQUINADO DE UN TRAMO CALLE TOMASA MIDEROS, BARRIO PONCEANO, BAJO, PARROQUIA PONCEANO”; solicita a la Máxima Autoridad Zonal el cambio de fiscalizador del proceso por desvinculación de la institución de la Arq. Rocío de los Ángeles Atiaga Escobar.

• Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-2023-0661-M, de fecha 30 de octubre de 2023, la Ing. Martha Alexandra García Acebo Administradora Zonal La Delicia, designa como Fiscalizador de la obra: “ADOQUINADO DE UN TRAMO CALLE TOMASA MIDEROS, BARRIO PONCEANO, BAJO, PARROQUIA PONCEANO”; al Ing. Emilio José Maldonado Changoluisa, Jefe Zonal de Obras Públicas, en reemplazo de la Arq. Rocío de los Ángeles Atiaga Escobar.

• Con documento N° GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2023-5022-E, de fecha 23 de noviembre de 2023 el Contratista ingresa la planilla de liquidación del proceso MCO-MQ-AZLD-013-2023 que contempla la obra: “ADOQUINADO DE UN TRAMO CALLE TOMASA MIDEROS, BARRIO PONCEANO, BAJO, PARROQUIA PONCEANO” para proseguir con la Recepción Provisional del mismo.

La obra ejecutada responde a las características y especificaciones técnicas establecidas en los documentos precontractuales.

#### LIQUIDACIÓN ECONÓMICA. -

De la revisión y aprobación de la planilla ingresada se obtiene la siguiente liquidación económica.

Monto Contratado	\$ 37,650.00	Anticipo	\$ 11,295.00	
	PLANILLA UNICA		ACUMULADO	%
Planilla Única Contractual	\$ 37,576.33	0	\$ 37,576.33	99.80%
Detalle de Diferencia en planilla	\$ 73.67	0	\$ 73.67	0.002%
Planilla de Rubros Nuevos sin incremento de presupuesto	0.00	0	0.00	0.00%
<b>TOTAL PLANILLA</b>	<b>\$ 37,576.33</b>	<b>0</b>	<b>\$ 37,576.33</b>	<b>99.80%</b>
Reajuste (No aplica)	0	0	0.00	
SUB TOTAL	\$ 37,576.33	0	\$ 37,576.33	
12% IVA	\$ 4,509.16	0	\$ 4,509.16	
SUBTOTAL	\$ 42,085.49	0.00	\$ 42,085.49	
Descuento Anticipo	-11,295.00	0	-11,295.00	
<b>MULTAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$ 26,281.33</b>	<b>0.00</b>	<b>\$ 26,281.33</b>	

Fecha: 30 de noviembre de 2023

Ing. Emilio José Maldonado Ch.  
**FISCALIZADOR DE LA OBRA**